LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°SE-CS-064-2023	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA – ANTIOQUIA
CONTRATISTA	JULIANA SALAZAR ZULUAGA
CC / NIT	C.C 1.036.937.465 DE RIONEGRO - ANTIOQUIA
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS CULTURALES Y TECNOLOGICOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DE LA SEDE INSTITUCIONAL RURAL FLOR MARINA VARGAS DE LA VEREDA LA PAVA DEL MUNICIPIO ALEJANDRIA - VIGENCIA 2023.
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUETA. PESOS M.L.C ($12.620.950).
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	06 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION FINAL	04 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos, a saber, **SOR MARIA OCAMPO GIRALDO** , identificada con la cédula de ciudadanía número 21.432.046, en calidad de Alcaldesa Municipal del Municipio de Alejandría, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de enero del año 2020, en uso de las facultades y funciones contenidas en la constitución política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1551 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de Alejandría (Antioquia), con NIT 890.983.701-1, quien para efectos de la presente acta se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **JULIANA SALAZAR ZULUAGA,** identificada con cedula de ciudadanía N°1.036.937.465 de Rionegro, en calidad de contratista, han convenido en liquidar de común acuerdo el contrato de suministros **N°SE-CS-064-2023,** en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y articulo 11 de la ley 1150 de 2007, conforme a los siguientes términos:

TERMINACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las obligaciones por parte del contratista y previa vigilancia por parte de la supervisión, se deja constancia que a la fecha del acta de finalización el contratista cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato.

RELACIÓN DE PAGOS

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Valor Neto Pagado
Contrato Original	$12.620.950		
Valor adición	$ 0		
Acta de pago N° 01 y final		$12.620.950	$12.620.950
Total	**$12.620.950**	**$12.620.950**	**$12.620.950**

Que el balance del contrato es el siguiente:	
VALOR INICIAL CONTRATADO	$12.620.950
VALOR ADICION	$ 0
VALOR TOTAL INVERTIDO	$12.620.950
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

INFORMACION GARANTIA UNICA

GARANTIA	**No.**	N/A
	FECHA EXPEDICION:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**

AJUSTES Y REVICIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta. Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presenta acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

Que, según acta de finalización con fecha del 12 de diciembre de 2023, se recibió a satisfacción el suministro durante el periodo comprendido entre el 17 de noviembre al 06 de diciembre de 2023, los cuales cumplieron con las especificaciones y condiciones objeto del contrato, según consta en el acta de recibo y terminación del mismo.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato objeto de la presente acta, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

SEGURIDAD SOCIAL

El contratista durante la ejecución del contrato, acredito el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).

Para constancia se firma por las partes a los 16 DIC 2023

SOR MARIA OCAMPO GIRALDO
Alcaldesa
Contratante

Juliana Salazar Z.

JULIANA SALAZAR ZULUAGA
C.C 1.036.937.465
Contratista